



Quito, 31 de marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de BRITCOL S.A.:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de BRITCOL S.A., y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

1. En mi opinión los Administradores de BRITCOL S.A., han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
2. En cuanto a los Administradores de BRITCOL S.A., ellos me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.
3. Considero que el sistema de control interno contable de BRITCOL S.A., tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. Respecto a la custodia y conservación de los bienes de BRITCOL S.A., bajo la responsabilidad de la Compañía es adecuada.
5. En el año 2016, el capital social de la compañía se ha mantenido igual que el ejercicio económico 2015 y el patrimonio ha variado únicamente por la utilidad generada en el periodo actual.
6. La utilidad generada en el año 2016 es el reflejo de la operación de la compañía durante todo el ejercicio económico por el arrendamiento de sus activos fijos y representa el 79.10% del patrimonio
7. Al 31 de diciembre de 2016, la compañía refleja un resultado neto de US\$295.000,26 dólares que representa el 75.27% de los ingresos.
8. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros de BRITCOL S.A., corresponden a los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
9. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de BRITCOL S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



C.P.A. Elizabeth Muñoz.
Registro #28017
Comisario Principal